### LATINA S.R.L.

#### TRANSFORMACION

En reunión de socios celebrada el 20/11/2007, transcripta como Acta N° 38, en el Libro de Actas de la empresa, los señores Luis Jorge Motto, nacido el 15/11/1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Emilio Ortiz Nº 1130 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 6.302.975, CUIT N° 20-06302975-1; Carlos Dante Motto, nacido el 03/07/1954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Emilio Ortiz Nº 1112 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 11.028.457, CUIT N° 20-11028457-9 y Juan Carlos Turchetti, nacido el 23/06/1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 626 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.296.662, CUIT N° 20-12296662, todos integrantes de la razón social LATINA S.R.L., cuyo contrato social celebrado el 01 de noviembre de 1990, fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 232, F° 150, Libro 9° de S.R.L., Legajo 3612, el 05 de febrero de 1991 y su modificatoria del 08 de septiembre de 2000, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 30, F° 14, Libro 15° de S.R.L., Legajo 3612, el 03 de noviembre de 2000; quienes por unanimidad deciden realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento, y b) Redactar el nuevo texto del estatuto que regirá los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

- 1.- Denominación: LATINA S.A. (continuadora por transformación de LATINA S.R.L.).
- 2.- Accionistas: Luis Jorge Motto, nacido el 15/11/1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Emilio Ortiz N° 1130 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.302.975, CUIT N° 20-06302975-1; Carlos Dante Motto, nacido el 03/07/1954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Emilio Ortiz N° 1112 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 11.028.457, CUIT N° 20-11028457-9 y Juan Carlos Turchetti, nacido el 23/06/1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 626 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.296.662, CUIT N° 20-12296662-4.
- 3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 20/11/2007.
- 4.- Domicilio legal: Boulevard 25 de Mayo 709, San Jorge, provincia de Santa Fe.
- 5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Industria Metalúrgica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución, comercialización mayorista y minorista de caños de escape, silenciadores, autopartes, accesorios y repuestos para automotores, camiones, motocicletas y maquinarias autopropulsadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
- 7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de doscientos (200) votos, correspondiendo a

cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Luis Jorge Motto, 400 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 80.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 40%; Carlos Dante Motto, 400 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 80.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 40% y Juan Carlos Turchetti, 200 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 40.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20%.

- 8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.
- 9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de octubre de cada año.
- 10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Carlos Dante Motto. Director Titular (Vicepresidente): Juan Carlos Turchetti. Director Suplente: Luis Jorge Motto.

\$109	1/189	∐Nov.	28		

# EUROMACCHINE S.R.L.

# LIQUIDACION Y DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta especial de fecha 06 de noviembre de 2.007, los socios de "Euromacchine S.R.L. con domicilio en calle Pellegrini 140 y Ruta AO12 de San Lorenzo, en forma unánime han dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad. A tales fines se ha designado liquidador de EUROMACCHINE S.R.L. al socio Edgardo Luis Vasari DNI. 6.037.320, con domicilio en calle Araya 1010 San Lorenzo. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, de noviembre de 2.007.

\$15\[17273\[Nov. 28\]	

# FUNDICION LITORAL S.R.L.

# **CONTRATO**

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, respecto al trámite de constitución conforme a los autos caratulados: "FUNDICION LITORAL S.R.L. s/ Contrato" (Expte. Nº 951 Fº 237 - Año 2007), ha ordenado la siguiente publicación: 1. Socios: Luis Bonelli, DNI. 93.556.186, CUIT 20-15216480-8, italiano, industrial, nacido el 19 de octubre de 1943, de apellido materno Mondino, casado en

segundas nupcias con Raguel Pilar Sopranzi, domiciliado en calle Avda. Juramento Nº 146 de El Trébol (SF.); Raguel Pilar Sopranzi, DNI. 10.566.906, CUIT 27-10566908-4, argentina, comerciante, nacida el 28 de septiembre de 1953, de apellido materno Piancatelli, casada en primeras nupcias con Luis Bonelli, domiciliada en calle Avda. Juramento Nº 146 de El Trébol (SF); Juan Franco Bonelli, DNI. 24.239.940, CUIT 20-24239940-5, argentino, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1974, de apellido materno Sopranzi, casado en primeras nupcias con Eliana María Corsalini, domiciliado en Avda. Juramento № 146 de El Trébol (SF); Emilio Bonelli, DNI. 25.990.941, CUIT 24-25990941-0, argentino, comerciante, nacido el 21 de julio de 1977, de apellido materno Sopranzi, soltero, domiciliado en calle Avda. Juramento Nº 146 de El Trébol (SF); y Damián Bonelli, DNI. 27.321.141, CUIT 20-27321141-2, argentino, comerciante, nacido el 02 de agosto de 1979, apellido materno Sopranzi, soltero, domiciliado en Avda. Juramento Nº 146 de El Trébol (SF). 2. Lugar y Fecha de Instrumento Constitutivo: En El Trébol (SF), el día 14 de agosto de 2007. 3. Denominación: "FUNDICIÓN LITORAL S.R.L.". 4. Domicilio: Calle Avenida Juramento № 182 de El Trébol (SF). 5. Objeto: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociándose a personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: Fundición, colado y mecanización de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, tratamientos térmicos, aleaciones, laminados, esmaltados, galvanizados y estañados; por método tradicional con arenas y/o tierras, por invección, centrífugo, en coguillas y/o por cualquier otro método, proceso, técnica o arte; para la elaboración de productos industriales o artísticos, sean para la industria pesada, liviana, piezas especiales o en serie. Desarrollo de placas para moldeo, moldes y matrices. La comercialización de los distintos productos y subproductos obtenidos a partir de las actividades enumeradas precedentemente, incluyendo su exportación e importación. Prestación de servicios de asesoramiento técnico a través de personal idóneo en materia de fundiciones. Para ello asume amplia capacidad jurídica para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles, para gravarlos, arrendarlos o subarrendarlos; para adquirir y ceder créditos, otorgar toda clase de poderes generales y especiales, extendiendo y suscribiendo cuantos instrumentos y escrituras fueran necesarios; actuar ante la justicia y ante los poderes públicos nacional, provincial y/o municipal, contraer préstamos, aceptar y librar letras, cheques, pagarés, cartas de crédito y cualquier otro título valor, actuar ante cualquier banco ya sea del país o del exterior; y en definitiva, realizar todo acto de carácter jurídico, económico o financiero necesario para su eficaz desenvolvimiento, siendo la precedente enunciación de carácter no limitada. 5. Duración: Treinta (30) años a contar de la inscripción del acto constitutivo, pudiendo prorrogarse por diez años más con el voto unánime de los socios. 6. Capital Social: Se fijó en la suma de \$ 50.000.- dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. 7. Dirección, Administración y Fiscalización: La dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de 2 (dos) gerentes administradores, socios o no, quienes actuarán indistintamente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "sociogerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Como socios gerentes han sido designados Luis Bonelli y Raquel Pilar Sonpranzi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios y la decisiones sociales se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19550. 8. Fecha Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Santa Fe, 16/10/2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ /1,50∐1	/404∐N0	ov. 28	

NUEVO PUERTO SANTA FE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

(Expte. Nº 1110 - Folio 243 Año 2007).

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Asamblea Ordinaria Unánime  $N^{\circ}$  3, de fecha 19 de octubre de 2007, los Señores Accionistas por unanimidad resuelven: 1) Aumentar el Capital Social en \$.9.450.000, por encontrarse dentro del quíntuplo del capital actualmente inscripto, mediante la emisión de 94.500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El representante de Grainco S.A. suscribe 31.500 acciones, el representante de Inverama S.A. suscribe 31.500 acciones y el representante de Boldt suscribe 31.500 acciones. En consecuencia el capital social asciende a la suma de \$.24.450.000.

Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15\[17316\[Nov. 28\]

\_\_\_\_\_\_

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

(Expte. Nº 1111 - Folio 243, Año 2007).

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que según Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 3, de fecha 19 de octubre de 2007, los Señores Accionistas por unanimidad resuelven: 1) Aumentar el Capital Social en \$ 13.200.000, por encontrarse dentro del quíntuplo del capital actualmente inscripto, mediante la emisión de 132.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada uno y con derecho a 1 voto por acción. El representante de Grainco S.A. suscribe 44.000 acciones, el representante de Inverama S.A. suscribe 44.000 acciones y el representante de Boldt suscribe 44.000 acciones. En consecuencia el capital social asciende a la suma de \$ 38.400,000. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$	15□17313□Nov. 28	
_		

#### AGROTRANS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en expediente N° 595/06, caratulado "AGROTRANS S.R.L. Contrato de Cesión de Cuotas, Modificación de Objeto Social, Modificación Cláusula Administración y Aumento de Capital"; se ha ordenado la publicación del presente haciéndose saber que por instrumento de fecha 27 de diciembre de 2006, los señores Juan Carlos Mozzorecchia, argentino, casado, D.N.I. 12.434.403, mayor de edad, domiciliado en Avda. Almirante Brown N° 1630, planta alta de la ciudad de Firmat y Gabriel Mozzorecchia, argentino, casado, D.N.I. 17.831.734, mayor de edad, domiciliado en calle Ameghino N° 1906 de la ciudad de Firmat, vendieron, cedieron y transfirieron al señor Jorge Raúl Mozzorecchia, argentino, casado, D.N.I. 11.603.626, mayor de edad, domiciliado en calle Chacabuco N° 1988 de la ciudad de Firmat, la cantidad de quince (15) y veinte (20) cuotas de AGROTRANS S.R.L., sociedad que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al tomo 150,

folio 11.569, N° 1350 de fecha 12/08/1999 y con cesión de cuotas inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto en Contratos al tomo II, folios 63/64, N° 323 de fecha 25/11/2002, por la suma de \$4.800 y \$6.400 respectivamente. En virtud de este acuerdo queda modificada la cláusula Quinta del Contrato Social, siendo su nueva redacción la siguiente: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$10.000), dividido en 100 cuotas de \$100 cada una. El socio Susana Beatriz Salgueiro posee sesenta y cinco cuotas de capital, o sea seis mil quinientos pesos (\$6.500); y el socio Jorge Raúl Mozzorecchia posee treinta y cinco cuotas de capital, o sea tres mil quinientos pesos (\$3.500).-

Modificación de Objeto Social: Ya efectuada la cesión de cuotas precedente, los socios Susana Beatriz Salgueiro y Jorge Raúl Mozzorecchia, resuelven modificar el objeto social que como consecuencia de ello la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de camiones, acoplados, automóviles, implementos y maquinarias agrícolas en su condición de unidades usadas y venta de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias agrícolas.

Modificación Cláusula Administración: Los socios resuelven modificar la cláusula Sexta de administración de la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: Sexta Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos socios como gerentes. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del C. Civil y Decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Aumento de Capital: Los socios de común acuerdo convienen en aumentar el capital social en la suma de noventa mil pesos (\$90.000); o sea novecientas (900) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. Como consecuencia de ello, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Susana Beatriz Salgueiro suscribe seiscientas cincuenta cuotas de capital, o sea sesenta y cinco mil pesos, y el socio Jorge Raúl Mozzorecchia suscribe trescientas cincuenta cuotas de capital, o sea treinta y cinco mil pesos.

\$81,84□17322□Nov.	28

## UNIGRAIN S.R.L.

### **CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 16 días del mes de octubre de 2007, se acordó lo siguiente: el Sr. Pablo Osvaldo Medina, argentino, DNI N° 22.908.944, casado en primeras nupcias con Vanina Andrea Pagliano, nacido el 5 de marzo de 1973, con domicilio en Paraguay 142 de la ciudad de Rosario, de Contador Publico, cede vende y transfiere la cantidad de 430 cuotas, al Sr. Guillermo Plaza, argentino, D.N.I. N° 23.052.241, estado civil soltero, nacido el 25 de junio de 1873, con domicilio en Santa Fe 1123 Piso 1° "O" de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Economía, la cantidad de 50 cuotas de pesos cien (\$100) cada una; al Sr. Alfredo Rubén Conde, argentino, DNI N° 13.238.096, casado con Susana Herbst, nacido el 18 de mayo de 1957, con domicilio en España 1858 de la ciudad de Rosario, empleado, la cantidad de 190 cuotas de pesos

cien (\$100) cada una; y al Sr. Ignacio Plaza, argentino, D.N.I. N° 22.022.026, casado con Elizabeth Inés Ponzo, nacido el 11 de mayo de 1971, con domicilio en calle Burruchaga 351, de la ciudad de Rosario, empleado, la cantidad de 190 cuotas de pesos cien (\$100) cada.

\$23\\\17331\\\\Nov. 28	

CARRASCO - PADUAN S.R.L.

# CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Ve Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber a los fines legales, los autos caratulados "CARRASCO-PADUAN S.R.L. s/Contrato", Expte.  $N^{\circ}$  162, Folio 58 - Año: 2007.

- 1) Socios: El Sr. Gerardo Luis Cayetano Carrasco, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 20/06/1965, D.N.I. 17.642.461, C.U.I.T. 20-17642461-4, Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en Bolívar Nº 1.344 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y la Sra. Karen Evelin Paduan, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 23/05/1976, D.N.I. Nº 25.309.775, C.U.I.T. 27-25309775-8, Licenciada en Recursos Humanos, domiciliada en Calle 7 Nº 963 de la ciudad de Avellaneda provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha y lugar del estatuto: 26 días del mes de Septiembre de 2.007, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.
- 3) Denominación: "CARRASCO-PADUAN S.R.L.
- 4) Domicilio Legal: Ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Sede Social: Bolívar  $N^{o}$  1.344 de esta ciudad.
- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto proveer de los siguientes servicios:
- A) Consultoría y asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas regularmente constituidas y/o de hecho, empresas, organizaciones, entes, organismos públicos, privados y/o mixtos, de origen nacional, extranjeros y/o transnacionales, en las áreas de Comercialización, Marketing, Recursos Humanos, Financiera, Contable, Producción, Información y/o cualquier otra área que las organizaciones citadas de modo ejemplificativo precisen y se relacionen con la gestión. B) Capacitación y/o formación de Recursos Humanos de empresas u organizaciones a través de cursosespecíficos abiertos o cerrados, seminarios, talleres y/o cualquier otra forma de capacitación, formación y enseñanza, en forma directa, o a través de la contratación de terceros, o a través de todos los medios técnicos existentes. C) Producción y/o organización de eventos especiales, programas televisivos, radiales, pudiendo desarrollar por cuenta propia o de terceros la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y otras vinculadas con las mismas. Por los medios radiales, televisivos, gráficos, cines, vía pública, así como por redes de computación relacionadas con la publicidad, poniendo a disposición de empresas y/o particulares personal administrativo, técnico o artístico para cumplir tareas en forma temporaria. D) Agencia de publicidad y consultora de mercado: Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades por medio de comunicación en la vía pública, gráfica, radial, televisiva, cinematográfica; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento integral, actuar como consultora de compra, realizar estudios de mercado y evaluaciones de oferta; prestación de

servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Para el cumplimiento de estos objetivos podrá contratar servicios de terceros y/o realizar alianzas, uniones transitorias de empresas, que propendan al cumplimiento de estos fines, así como celebrar los contratos necesarios destinados a tal fin en el país o en el extranjero; realizar todo tipo de acto jurídico, de administración y/o disposición.

- 6) Plazo de Duración: Veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.
- 7) Capital Social: Diez mil pesos (\$ 10.000,00) dividido en un mil (1.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. Suscripción: Gerardo Luis Cayetano Carrasco, Setecientas (700) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y Karen Evelin Paduan, Trescientas (300) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Integración: en efectivo en su totalidad.
- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Gerente: Gerardo Luis Cayetano Carrasco, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 17.642.461, C.U.I.T. 20-17642461-4, Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado en Bolívar Nº 1.344 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa fe, quién ejercerá la gerencia en forma individual e indistinto con identificación de la sociedad.
- 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada ano.

Reconquista, 20 Noviembre de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$	89,	76[	1173	384	٦No	v.	28
Ψ	~~,	' '	J - · ·	L	, ~	• •	

\_\_\_\_\_

# LOGISTIKOS GROUP S.R.L.

### **CONTRATO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

- 1) Denominación: LOGISTIKOS GROUP S.R.L,
- 2) Socios: Walter Juan Lozowski, argentino, casado, nacido el 1º de Febrero de 1968, domiciliado en Manuel Ocampo 1319, Lanús, Buenos Aires, con D.N.I. 20.001.800; Rodolfo Alejandro Calabrese, argentino, casado, nacido el 28 de Febrero de 1967, domiciliado en Avda. Las Palmeras y Las Gaviotas S/N de Pérez, Santa Fe, con D.N.I. 18.024.789, y Cristian Gastón Luna, argentino, soltero, nacido el 22 de Febrero de 1972, domiciliado en Fuhr 1367 de Rosario, con D.N.I. 22.510.299.
- 3) Fecha del instrumento constitutivo: 19 de Octubre de 2007.
- 4) Domicilio: Gervasio Méndez 3129 de Rosario.
- 5) Objeto social: Depósitos y transportes. Transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros y/o propios; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos.

- 6) Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: Se fija en la suma de \$ 60.000 divididos en seis mil cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: En este acto el 25%, es decir, 1500 cuotas partes, mediante depósito bancario; y el 75% restante, es decir, 4500 cuotas partes, dentro de los diez días de inscripto el presente, cumplimentando con las disposiciones sobre transferencias financieras del Banco Central.
- 8) Administración: estará a cargo del socio gerente Cristian Gastón Luna.
- 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 26\[17357\]Nov. 28

\_\_\_\_\_

GP AGRO S.A.

#### **ESTATUTO**

Por Exp. N° 1071/07: "GP AGRO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se gestiona la inscripción de una sociedad anónima de acuerdo a los siguientes datos:

Integrantes: Julián César Gennero, argentino, nacido el 2 de marzo de 1.967, casado, comerciante, DNI N° 17.915.252, domiciliado en Chacabuco 707 de la ciudad de Cañada Rosquín provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-17915252-6; María Dolores Pedrana, argentina, nacida el 7 de enero de 1978, soltera, arquitecta, DNI N° 26.407.211, domiciliada en calle Bruselas 771 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-26407211-0, Patricio Pedrana, argentino, nacido el 15 de mayo de 1.980, soltero, Ingeniero agrónomo, DNI N° 28.255.606, domiciliado en Bruselas 771 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28255606-6 y Lucrecia Pedrana, argentina, nacida el 12 de febrero de 1982, soltera, estudiante, DNI N° 29.012.280, domiciliada en calle Bruselas 771 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe.

Fecha constitución: 23/08/07.

Denominación: GP AGRO S.A.

Domicilio: Bruselas 771, El Trébol, Santa Fe.

Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción del contrato.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de campos propios y de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas de oleaginosas, cereales y forrajeras; ganadería, mediante la cría, invernadas y de hacienda de todo tipo, en cabañas y campo, la explotación de tambos. La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones propias o de terceros, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, enfardado y ensilado de forrajes, acopio, embolsado de granos y/o producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo el servicio de transporte automotor de cargas en general, como así también la comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas y

demás mercaderías y productos afines al agro, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social.

Capital Social: pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000) representado por 16.500 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El mismo se suscribe e integra de la siguiente manera: Gennero, Julián César suscribe 8.250 acciones ordinarias, valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto cada una; Pedrana, María Dolores suscribe 2.750 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto cada una; Pedrana, Patricio, suscribe 2.750 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto cada una y Pedrana, Lucrecia suscribe 2.750 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto cada una. Todos suscriben e integran el 25% del capital en dinero efectivo y se obligan a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. El mismo está compuesto por el Sr. Patricio Pedrana como Presidente y el Sr. Julián César Gennero, como Vicepresidene, ambos Directores titulares, y como Directores Suplentes se designa a la Srta. María Dolores Pedrana y a la Srta. Lucrecia Pedrana.

Ejercicio y Balance: se realizarán balances anuales todos los 30 de junio de cada año. Se hace saber a los fines legales. Santa Fe, 19 de noviembre de 2.007. Fdo.: Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$80∐17337∐Nov. 28	

# COCOMET S.R.L.

# MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Colazo, Héctor Daniel, argentino, DNI. N° 14.494.174, nacido el 22/01/1961, industrial, casado en 1ª. nupcias con Marisa Inés Kessel, domiciliado en calle Cordiviola n° 973 - Rosario; y Marisa Inés Kessel, argentina, DNI. N° 14.704.405, nacida el 03/02/1962, industrial, casada en 1ª. nupcias con Héctor Daniel Colazo, domiciliado en calle Cordiviola N° 973 Rosario.

Fecha contrato: 25/09/2007.

Razón social: COCOMET S.R.L.

Modificación contrato: Reducción plazo duración vencimiento 30/09/2007.

\$15\[17353\]Nov. 28

PELLONI SISTEMAS

DE SEGURIDAD SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 22 días del mes de octubre de 2007, se reúnen los Sres. Daniel Eduardo Pelloni, DNI. 20.176.027 y Diego Ernesto Pelloni, D.N.I. 21.962.210,

hábiles para contratar, únicos integrantes de Pelloni Sistema de Seguridad S.R.L., con contrato original inscripto en Contratos el 26/11/1997, al Tomo 148, Folio 16784 y N° 1972 y modificación inscripta en Contratos el 02/12/2002, al Tomo 153, Folio 14575 y N° 1565, convienen por unanimidad: 1) Aumentar el Capital Social a la Suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una. 2) Prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 20 años más, a contar desde el día 26/11/2007, vencimiento 26/11/2027. 3) Fijar el domicilio de la Sede Social en calle España N° 1770 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 4) Ratificar todas la demás cláusulas del contrato social, en cuanto no fueren modificadas por este acta.

\$23[]17397[	]Nov. 28	

#### RAMSAY S.R.L.

## **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "RAMSAY S.R.L." a saber:

- 1) Integrantes: Los socios son: Zanuzzi, Marcelo Carlos, argentino, nacido el 21 de marzo de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado con Alejandra Paduan, con domicilio en calle Candelaria Nro. 2141 de la ciudad de Funes, con documento de identidad nro. 20.812.199, y el Señor Estrada Juan Carlos, argentino, nacido el 6 de Enero de 1941, de profesión comerciante de estado civil casado con María Marta Ramón, con domicilio en calle Ayacucho 80 de la ciudad de San Pedro. Provincia de Buenos Aires, con documento de identidad nro. 4.685.238.
- 2) Razón social y domicilio. La sociedad se denominará RAMSAY S.R.L., con domicilio en calle Alvarez Thomas 2102 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Fecha de constitución: 10 de Agosto de 2007.
- 4) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de engorde en corrales e invernada de hacienda de ganado bovino, propio y de terceros.
- 6) Capital Social: \$ 30.000.- divididos en 3.000 cuotas de capital social de \$ 10.- cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Zanuzzi Marcelo Carlos 1.500.- cuotas de capital, y Estrada Juan Carlos 1.500.- cuotas de capital.

\$ 27□17381□Nov.	28

## LA DONOSA S.A.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros, durando en sus funciones tres ejercicios.- La Asamblea designará a uno o más suplentes

por el mismo plazo.- Integración Directorio: Presidente: Patricia Susana Della Vedova.- Director Suplente: Ricardo Isidoro Silberstein.- Representación: El Directorio designará un Presidente quien tendrá la representación legal de la sociedad y a un Vicepresidente que reemplazará al Presidente.- Sindicatura: Se prescinde conforme al artículo 284 Ley 19.550 -to. 1984.

\$ 15\[17410\[Nov. 28

### CIA. AGRICOLA AMERICANA S.A.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del instrumento: 1 de noviembre de 2007. 2) Sede social: calle 3 de Febrero  $N^{o}$  3953 de la ciudad de Rosario. Noviembre de 2007.

\$ 15\[\text{17403}\]\text{Nov. 28}

\_\_\_\_\_

# G.L.C. CORPORATION S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario a los 21 días del mes de Noviembre, por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de "G.L.C CORPORATION S.R.L.", cuyos Socios, Uricari Centanni Julio Cesar, socio gerente y Centanni Damadio, Dora Beatriz han constituido por el término de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción, con un Capital social que asciende a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), encontrándose su domicilio legal en calle San Luis 3354 1º piso de la ciudad de Rosario.

\$ 15□17419□Nov. 28

# TRANSPORTE Y DISTRIBUCIONES M & M S.R.L.

### **CONTRATO**

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Denominación: "TRANSPORTE Y DISTRIBUCIONES M & M S.R.L."

Domicilio: en calle Corrientes 729 piso 8 oficina 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socios: Sr. Mario Luis Marengo, D.N.I. 12.720.113, nacido el día 27 de Septiembre de 1958, con domicilio en calle Martín Fierro 679, de la ciudad de Rosario; y la Sra. Lorena Verónica Lencina, D.N.I. 30.686.109, nacida el día 17 de Octubre de 1973, domiciliada en calle Gómez Cornet 2708 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de menudencias animales, despojos de matadero, y los servicios de transporte de carga a corta, media y larga distancia, incluyendo servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas; distribución de mercaderías, mudanzas, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, almacenamiento y depósito. A tal fin tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$70.000.-), dividido en cinco mil (7.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Mario Luis Marengo en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: Veinticuatro días del mes de Octubre de dos mil siete.

\$38\[17392\[Nov. 28\]	

# LACTEOS ARGUELLO S.R.L.

# **PRORROGA**

En Rosario a los 23 días del mes de Octubre y de acuerdo a lo dispuesto por el Registro Público de Rosario, se procede a la publicación LACTEOS ARGUELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La misma tiene un plazo de duración de 10 años y un capital social que asciende a la suma de pesos cincuenta mil. La conforman los socios Osvaldo Rodolfo Arguello, como socio gerente y Adrián Alberto Arguello. La sede social se fija en calle Uruguay 2572 de la ciudad de Rosario.

\$15\\\17421\\\\Nov. 28		
	·	

#### LEAL AGROPECUARIA S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Se ha presentado ante el Registro Público de Comercio para su inscripción la modificación de cláusulas segunda, tercera y quinta del contrato social de la firma LEAL AGROPECUARIA S.R.L.:

- 1) Socios: Eduardo Moisés Levi, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.630.007 y José María Alfieri, argentino, casado, mayor de edad, DNI 5.078.603.
- 2) Nuevo domicilio: Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.
- 3) Duración: Se fija en cincuenta años a partir de su vencimiento, por lo que el término de dicho plazo acaecerá el día 26 de septiembre de 2057.

4) Quinta: Se fija el capital social en la suma de \$ 70.000.- (pesos setenta mil), dividido en 700 cuotas de \$ 100 cada una de ellas.

\$15\[17426\[]Nov. 28

\_\_\_\_\_

BAMBAS S.R.L.

### **CONTRATO**

Par disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de BAMBAS S.R.L.

Fecha del Instrumento: 10/10/2007.

- 1) Datos de los Socios: Agustín Jaime Moratello, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 32.962.678, nacido el 07/05/1987, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 677 de la ciudad de Rosado, Pcia. de Santa Fe; Federico Horacio Moratello, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 31.432.901, nacido el 08/05/1985, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 677 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Alejandra Isabel Migoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.889.488, nacida el 18/06/1970, de profesión psicóloga, soltera domiciliada en Moreno 308 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Marcelo Fernández Corti, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 14.510.672, nacido el 11/01/1962, de profesión Cortador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María Alejandra Cesanelli, domiciliado en calle Bv. Oroño 538 piso 6 dpto. B, de la ciudad de Rosario.
- 2) Razón Social: BAMBAS S.R.L.
- 3) Duración: Diez (10) años desde su inscripto en el Registro Público de Comercio.
- 1- Objeto Social: Elaboración o fabricación artesanal y/o industrial Yo armado manual de calzados y accesorios para damas y caballeros. Venta por mayor y menor.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000, (Pesos treinta mil) divididos en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

- A) Agustín Jaime Moratello suscribe 50 cuotas sociales, que representan el 16.67% del capital social, o sea \$ 5.000 (Pesos cinco mil); Federico Horacio Moratello suscribe 50 cuotas sociales, que representan el 16.67% del capital social , o sea \$ 5.000 (Pesos cinco mil), Alejandra Isabel Migoni suscribe 100 cuotas sociales, que representan el 33,33% del capital social , o sea \$ 10.000 (Pesos diez mil) y Marcelo Fernández Corti suscribe 100 cuotas sociales , que representan el 33,33% del capital social, o sea \$ 10.000 (Pesos diez mil). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.
- 4) Domicilio Social: Córdoba 2315, Rosario, Santa Fe.
- 5) Dirección y Administración: Estará a cargo de un Gerente, socio o no.
- 6) Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

- 7) Fecha de Balance: 31 de diciembre de cada año.
- 8) Designación de Socio gerente: Agustín Jaime Moratello y Marcelo Fernández Corti, Secretario.

Rosario, 12/11/2007.

\$ 37\[17391\[Nov. 28

\_\_\_\_\_

#### GIACHETTI CONSTRUCCIONES S.R.L.

### **CONTRATO**

1) Jorge Antonio Giachetti, 8/06/1957, divorciado, argentino, constructor, comerciante, domiciliado en Laprida 1089 de Totoras, Santa Fe, D.N.I. 13.409.109 e Ignacio Giachetti, 16/12/1987, soltero, emancipado, argentino, comerciante, Avenida Maipú 1026, de Totoras, Santa Fe, D.N.I. 33.361.727, 2) Instrumento Privado 01/11/2007. 3) GIACHETTI CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 843 Totoras, Santa Fe. 5) Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Imnobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 30 años; 7) \$ 100.000; 8) Organo de administración: Gerente Jorge Antonio Giachetti D.N.I. 13.409.109, fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 843, Totoras, Santa Fe; 9) 31 de octubre de cada año.-María Alejandra Cruciani autorizado por instrumento privado 01/11/2007.

# Contadora María Alejandra Cruciani

Legalización emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara II Rosario. Fecha 19/11/2007. Número 01110011/00106213.

\$ 25\|17350\|\text{Nov. 28}

\_\_\_\_\_

# RUTAS PATAGONICAS S.A.

# CAMBIO DE DOMICILIO

Por Asamblea General ordinaria de fecha 16 de octubre del 2007, los accionistas de Rutas Patagónicas S.A. decidieron trasladar la sede social a la calle Oroño 2201, piso 6 depto. C de la ciudad de Rosario.

\$ 15∏17363∏Nov. 28

\_\_\_\_\_

#### AGROINDUSTRIAS DEL SUR S.R.L.

### **CONTRATO**

Conforme el contrato social de AGROINDUSTRIAS DEL SUR S.R.L., a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

Datos de los socios: la Sra. Lidia Susana Bianco, DNI: 6.191.235, nacida el 10 de julio de 1949, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Avellaneda 1326 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y el Sr. Alejandro Luis Baravalle, D.N.I. 28.082.135, nacido el 11 de abril de 1980, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avellaneda 1326 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe el día 10 de octubre del 2007.

Denominación: AGROINDUSTRIAS DEL SUR S.R.L.

Domicilio Social: Rosario. Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industrial: Molienda de trigo y soja para la obtención de harinas de cualquier tipo y sus derivados y su posterior comercialización; engorde a corral de hacienda vacuna. Mandataria: Actuando como Fiduciario del Fideicomiso Baher y del Fideicomiso Agroindustrial del Sur.

Plazo de duración: 30 Años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.

Administración, Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente: el Sr. Alejandro Luis Baravalle, quien acepta el cargo precedentemente asignado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$39 17406 \ Nov.\ 28$	

MG GROUP S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

El día 29 de junio de 2007 se realizó la reunión de socios de MG Group SRL, con la presencia de todos ellos y se decidió por unanimidad la modificación del objeto social y su transformación en

Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2007, por lo tanto cambia su denominación a MG Group S.A. (MG Group Sociedad Anónima).

Asimismo se modifica el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "... La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

- I) Servicios: la prestación de servicios técnicos, de administración y ejecuciones integrales, referidos a empresas, pymes y a particulares; la gestión de cobranza de cartera, en mora propia y/o tercerizada.
- II) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos; de personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, para uso por si o por contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia.
- III) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio y/o de terceros en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el art. 31 de la Ley 19550.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato..."

La composición del directorio es la siguiente: Director titular y Presidente: Gabriel Adrián Guglielmino, Director suplente y Vice-presidente: María Fernanda Rivero, por el termino de 3 (tres) años, y ejercen la representación.

Asimismo se ratifican las cláusulas referentes a Domicilio social, Plazo de duración, Capital social y Fecha de cierre del ejercicio. Rosario, 29 de junio de 2007.

\$ 43\[17338\[Nov. 28	

### BARRIENTOS Y CIA S.A.

# **ESTATUTO**

Integrantes: Luis Bernabé Barrientos, (C.U.I.T. 20-11751665-3), argentino, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1955, D.N.I. 11.751.665, casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Caride, con domicilio en Paraguay 819 piso 10 departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Alberto Morel Vulliez, (C.U.I.T. 20-12883796-6), argentino, comerciante, nacido el 14 de julio de 1957, D.N.I. 12.883.796, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Fernández, con domicilio en calle San Luis N° 1719, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; Carlos Roberto Castro, (C.U.I.T. 20-23298567-5), argentino, agricultor, nacido el 31 de julio de 1973, D.N.I. 23.298.567, divorciado, con domicilio en calle Buenos Aires 1993, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; Damián Bernabé Gallaratto, (C.U.I.T. 20-24736800-1), argentino, agricultor, nacido el 17 de febrero de 1976, D.N.I. 24.736.800, soltero, domiciliado en calle Santiago del Estero 1743, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; Pablo Gonzalo Balfagon, (C.U.I.T. 23-24736748-9), argentino, contador público, nacido el 3 de octubre de 1975, D.N.I. 24.736.748,

casado en primeras nupcias con Graciela Marina Lingüetti, con domicilio en calle Jujuy 1187, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

Fecha del instrumento: 9 de Mayo de 2007.

Razón Social: "BARRIENTOS Y CIA S.A.".

Domicilio: Paraguay N° 819 Piso 10 Dpto. "A" - Rosario.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, comisión, importación, exportación, acopio, corretaje, intermediación, permuta, distribución, consignación, deposito, o almacenamiento de cereales, semillas, oleaginosas, frutos y todo tipo de productos provenientes de la explotación agrícola, ganadera, forestal, frutícola y granja, en inmuebles propios o ajenos, productos agroquímicos, combustible, lubricantes, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, implementos agrícolas y todo accesorio mecánico o electrónico, nacional o importado, destinado a ser utilizado en las actividades mencionadas anteriormente; b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, forestales, ganaderos y producción de semillas; c) Servicios: Mediante la limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación aérea y terrestre; alquileres de bienes muebles, transporte de carga terrestre dentro y fuera del territorio nacional, mediante unidades propias o de terceros y toda otra prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria; d) Industrial: Elaboración y transformación de productos de la agricultura, la ganadería y del tambo como la leche fluida y otros productos o subproductos derivados de la leche; e) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, financiación y administración de bienes muebles , inmuebles urbanos y rurales y f) Otras actividades: Mediante el aportes de capital a sociedades por acciones, préstamos con o sin garantía reales o personales, a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, compraventa y negociación de títulos, valores, documentos, y papeles representativos de créditos, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías y financiación, otorgamiento o contratación de créditos con o sin garantías personales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.

Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El Capital Social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un mil quinientos pesos (\$ 1.500) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, en caso de directorio plural se designará un Vicepresidente para que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento, en el caso que dicha designación no hubiera sido efectuada por la respectiva Asamblea que los designó como Directores. En tal caso, la designación hecha por el Directorio, se llevará a cabo hasta tres días después de celebrada la correspondiente

Asamblea. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.- Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Bernabé Barrientos, DNI 11.751.665; Vicepresidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, DNI 12.883.796 y Directores Suplentes: Carlos Roberto Castro, DNI 23.298.567 y Damián Bernabé Gallaratto, DNI 24.736.800; quienes aceptan los cargos por los que han sido designados.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley 19.550, conservando los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 del mismo cuerpo legal.

Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente y a falta de éste por uno o dos Directores que el Directorio designe, quienes se desempeñarán en forma conjunta según lo resuelva el Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

\$83	
	 _

### ALLANMAR INTERNATIONAL COMPANY S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

- 1- Ana Edit Mordkovsky, argentina, nacida el 9 de diciembre de 1964, casada, comerciante, 27 de Febrero 1848 Rosario, DNI 17.104.817; y Mauricio Futerman, argentino, nacido el 07 de mayo de 1927, casado, comerciante, 9 de Julio 1769 Piso 3 "A" Rosario, DNI 5.968.440.
- 2- Fecha del instrumento: 1 de Noviembre de 2007.
- 3- Hilarión De La Quintana 833- Rosario.
- 4-7 años. Nuevo vencimiento: 2 de Noviembre de 2008.

\$15\[17360\[Nov. 28\]

\_\_\_\_\_

## EL YIBE S.A.

### **ESTATUTO**

1) Socios fundadores: los cónyuges de primeras nupcias Alberto Osvaldo Legno, argentino, D.N.I. 13.919.499, nacido el 15 de Marzo de 1961, productor agropecuario, y Evangelina Angélica Ghirardi, argentina, D.N.I. 20.586.970, nacida el 10 de Junio de 1969, ama de casa; ambos domiciliados en esta ciudad en calle Juan M. de Rosas Nº 1271. 2) Instrumento de constitución: (Acta Constitutiva 20/11/2007) - Constitución definitiva: escritura nº 435 de fecha 20/11/2007, pasada ante el escribano Dr. Eduardo E.J. Lamarque y Registro nº 50 a su cargo. 3) Denominación: "EL YIBE" S.A. 4) Sede Social: Juan Manuel de Rosas Nº 1271 - Rosario. 5) Objeto Social: a) La explotación de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. c) La

compra venta y acopio de productos agropecuarios. d) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 100.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1.000 valor nominal c/u y 5 votos por acción. 8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor. 11) Fecha cierre Ejercicio Social: 31/7 de cada año. 12) Composición del Directorio: Presidente: Alberto Osvaldo Legno. Director Suplente: Evangelina Angélica Ghirardi. 13) Resolución Fiscalía de Estado: Nº 1041 del 18/10/2007 (Expte. Nro. 57.306 - año 2007).

\$ 30\(\pi\)17333\(\pi\)Nov. 28

\_\_\_\_\_

RELAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

# MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial  $N^{o}$  1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 12 de octubre de 2007 las socias originarias Adriana Nanci Rodríguez, argentina, de profesión Empresaria, soltera, domiciliada en calle Corrientes 1339 Piso 7 Dpto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 10 de octubre de 1970, D.N.I. Nº 21.690.587; Fanny Alejandra Epsztein, argentina, de profesión Empresaria, casada con Daniel Norberto Grunseid, domiciliada en calle Bv. Oroño 1182 Piso 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 27 de mayo de 1961, D.N.I. Nº 14.287.473, han procedido a vender, ceder y transferir el total de sus cuotas sociales, a favor de los Sres. Edgardo Mauricio Comaski, argentino, D.N.I. 34.580.652, nacido el 30 de junio de 1985, empresario, soltero, con domicilio en calle Paraná Nº 299 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Eduardo Alejandro Conti, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, D.N.I. 23.402.596, con domicilio en calle Jujuy 120 de la localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, nacido el 28 de octubre de 1970, en la siguiente forma y proporción: la Sra. Epsztein cedió a favor del Sr. Comaski tres mil novecientas (3900) cuotas partes de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, equivalentes a tres mil novecientos pesos (\$ 3.900); y la Sra. Rodríguez cedió a favor del Sr. Conti Cien (100) cuotas partes de Pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una, equivalentes a Cien Pesos (\$ 100).

Asimismo se ha revocado la designación de la Sr. Fanny Alejandra Epsztein como socia gerente de la sociedad de mención y s ha signado al Sr. Edgardo Mauricio Comaski como nuevo socio gerente.

\$ 38[	]17320[	]Nov. 2	28	

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada TABLEROS ROSARIO S.R.L.

Sus socios originarios son: Alberto Julio Rossetti, argentino, de profesión Empresario, divorciado, domiciliado en calle Ameghino 830 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 25 de mayo de 1955, D.N.I. Nº 11.751.590; Cecilia Alejandra Rossetti, argentina, de profesión Empresaria, soltera, domiciliada en calle Viamonte 244 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 22 de septiembre de 1984, DNI. Nº 30.851.421; Cecilia Yolanda Ciribe, argentina, de profesión Empresaria, casada en primeras nupcias con Claudio Marcelo Vinciguerra, domiciliada en calle Balcarce 3665 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 14 de julio de 1973, DNI. Nº 23.317.501 y Claudio Marcelo Vinciguerra, argentino, de profesión Empresario, casado en segundas nupcias con Cecilia Yolanda Ciribé, con domicilio en calle Balcarce 3665 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 09 de febrero de 1962, D.N.I. Nº 14.684.034.

El contrato constitutivo ha sido suscripto por los socios en fecha 28 de septiembre de 2007:

Se ha fijado como objeto social la fabricación y venta de tableros eléctricos y/o electrónicos, industriales y otros, montajes eléctricos, y demás productos eléctricos y/o electrónicos para la industria, así como la prestación de servicio de mantenimiento eléctrico industrial.

El capital social se ha fijado en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos (\$ 146.600) representado por Catorce Mil Seiscientas Sesenta (14.600) cuotas de pesos diez (10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribió por los socios de la siguiente forma: el socio Alberto Julio Rossetti Cinco Mil Ochocientas Sesenta y Cuatro (5864) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 58.640); Cecilia Alejandra Rossetti Mil Cuatrocientas Sesenta y Seis (1466) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Catorce Mil Seiscientos Sesenta (\$ 14.660); Cecilia Yolanda Ciribé Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (3665) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 36.650) y Claudio Marcelo Vinciguerra Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (3665) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 36.650), lo que totalizan las Catorce Mil Seiscientas Sesenta (14.660) cuotas de pesos diez (10) cada una y un total de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos (\$ 146.600) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 10 (diez) años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Ameghino 830 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

La gerencia originariamente había sido asignada en forma conjunta a los socios originarios Alberto Julio Rossetti y la Sra. Cecilia Yolanda Ciribé.

La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

El balance del giro social se practicará el día 31 de agosto de cada año.

Posteriormente, en fecha 19 de octubre de 2007 el socio originario ALBERTO JULIO ROSSETTI procedido a vender, ceder y transferir el total de sus cuotas sociales, a favor del socio Claudio

Marcelo Vinciguerra, o sea la cantidad de Cinco Mil Ochocientas Sesenta y Cuatro (5864) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 58.640).

Asimismo se ha revocado la designación del Sr. Alberto Julio Rossetti y de la Sra. Cecilia Yolanda Ciribé como socios gerentes de la sociedad de mención y se ha designado en forma individual al Sr. Claudio Marcelo Vinciguerra como nuevo socio gerente.

\$ 63[]17	323 <u>□</u> N	Nov. 2	28		

# EL ESFUERZO S.A.

# **ESTATUTO**

1) Socios fundadores: Javier Luis Legno, argentino, D.N.I. 17.645.681, nacido el 28 de Agosto de 1966, productor agropecuario, divorciado de sus primeras nupcias; y Luis Pedro Legno, argentino, D.N.I. 6.544.454, nacido el 24 de Agosto de 1937, productor agropecuario, divorciado de sus primeras nupcias; ambos domiciliados en esta ciudad en calle Juan M. de Rosas Nº 1271.- 2) Instrumento de constitución: (Acta Constitutiva 02/03/2007) - Constitución definitiva: Escritura nº 436 de fecha 20/11/2007 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E.J. Lamarque y Reg. 50 a su cargo. 3) Denominación: "EL ESFUERZO" S.A.- 4) Sede Social: Juan Manuel de Rosas nº 1271 - Rosario.- 5) Objeto Social: a) La explotación de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales.- e) La compra venta y acopio de productos agropecuarios. d) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: \$ 100.000.- representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- valor nominal c/u y 5 votos por acción.- 8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros por 3 ejercicios.- 9) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor.- 11) Fecha cierre Ejercicio Social: 31/7 de cada año.- 12) Composición del Directorio: Presidente: Javier Luis Legno.- Director Suplente: Luis Pedro Legno.- 13) Resolución Fiscalía de Estado: N° 0985 del 03/10/2007 (Expte. N° 57.305 - año 2007).

\$30□17335□Nov. 28	
TRANSPORTE PUNTO SUR S.R.L.	

# CONTRATO

Constituida el 9 de octubre de 2007. Denominación: TRANSPORTE PUNTO SUR S.R.L. Socios: el Sr. Alejandro Marcelo Pace, argentino, nacido el 26/02/1962, D.N.I. N° 14.392.494, con domicilio en calle Moreno 2333, de la localidad de Zavalla, prov. de Santa Fe, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Beatriz Lorenzi y el Sr. Marcelo Andrés Muñoz, argentino, nacido el 19/09/1975, D.N.I. 24.570.262, domiciliado en calle Bolivar 3350, de la localidad de

Zavalla, prov. de Santa Fe, de profesión comerciante, soltero. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Domicilio: Dorrego 2007, de la localidad de Zavalla, prov. de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, el de explotar una empresa de transporte nacional o internacional de carga, su logística y distribución. Alquiler de maquinas viales y equipos agropecuarios, con o sin operarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: \$120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$10 de valor nominal cada una. El Socio Alejandro Marcelo Pace ha suscripto 6.000 (seis mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$60.000 (pesos sesenta mil) y el Sr. Marcelo Andrés Muñoz ha suscripto 6.000 (seis mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$60.000 (pesos sesenta mil). Dirección y administración, representación: Estará a cargo de un gerente, pudiendo ser socio o no, siendo designado el Sr. Alejandro Marcelo Pace. El uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro de la sociedad, estará a cargo del gerente, debiendo suscribirse con su firma particular, anteponiendo la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

3217285 Nov. 28

\_\_\_\_\_

## LOGISTICA INTEGRAL ROSARIO S.R.L.

### **CONTRATO**

El Sr. Juez 1ª Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica la constitución de: LOGISTICA INTEGRAL ROSARIO S.R.L.

Socios: Bernardo Lionel Corti, D.N.I. 27.059.720, argentino, soltero, nacido 24 de Enero de 1979, abogado y Arturo Mario Milano, D.N.I. 26.739.639, argentino, nacido 18 de Agosto de 1978, soltero, abogado, ambos domiciliados en Laprida 772 P.A. Rosario,

Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 14 de Noviembre de 2007. Domicilio social: Laprida 772 P.A.

Rosario. Objeto social: prestación de servicios de fletes y transporte de cargas, distribución de mercaderías, logística para el transporte de mercaderías, almacenamiento y depósito, armado de rutas, entrega y/o receptoría para posterior entrega de cualquier mercadería objeto de la contratación del servicio de transporte.

El transporte podrá ser de corta, media y larga distancia, incluyendo transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas. La prestación podrá hacerse con vehículos propios o de terceros, pudiendo efectuarse mediante alquiler de vehículos o rodados como única prestación, y/o actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas.

Duración: 10 años. Capital social: \$ 50.000.

Administración: Bernardo Lionel Corti, en carácter de socio gerente. La fiscalización esta a cargo de todos sus socios. Bernardo Lionel Corti representará a la sociedad,

obligándola exclusivamente, mediante su firma precedida de la denominación social, seguida del

aditamento Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, Noviembre de 2007.

\$ 30\[17402\[Nov. 28